

3° INFORME: “Encuentro de equipos técnicos jurisdiccionales de planeamiento del sistema formador”

Lugar: Sede: Espacio Memoria y D.D.H.H. (ex ESMA)

Edificio Archivo de la Memoria - Av. Del Libertador N°8151

Salón Puiggrós

Fecha: 29 de noviembre de 2013

Asistentes: Directora DPES Prof. Claudia Paredes, Secretaria Téc. DPES Prof. Elizabeth Villarroel, Referente Jurisdiccional Prof. Graciela Nembrini.

El objetivo del último encuentro del año para la línea de Planeamiento del Sistema Formador fue analizar los avances y resultados de los trabajos en función de los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (Res CFE 188/12).

Durante la mañana, la tarea consistió en el **análisis de los informes preliminares** (sólo trece provincias los presentaron) registrando las dudas que se generen durante la lectura de las jurisdicciones por grupos de trabajo, Santa Cruz compartió la tarea con las Jurisdicciones de La Pampa, Chaco y Río Negro.

Con relación a lo analizado se observó que en el informe de la jurisdicción:

- **Chaco** debía ajustar la Introducción, sustentar la elección de la muestra de trabajo y sus límites y establecer la metodología de trabajo;
- **Río Negro** debía agregar al informe la introducción, la metodología, los organigramas de las instituciones formadoras y rever lo requerido en la Resolución 140/11;
- **La Pampa** no presentó informe porque no se le permitió utilizar los datos requeridos para el mismo fuera de la provincia, por lo cual solo realizó la descripción de cada instituto formador;
- **Santa Cruz** presentó su informe sin carátula y debe agregar en el punto 4.1: “*El estatuto no regula el nivel superior*”. Además, se debe quitar el anexo de Pico Truncado porque pasó a depender de la Dirección de Técnica y revisar la conclusión del informe preliminar.

Por la tarde, se continuó con la **explicación** del software del **Sistema de Planeamiento de Ofertas Docentes**. Se explicitó que el análisis del sistema de planeamiento de ofertas docentes permitirá tomar decisiones políticas con relación al sistema formador de las jurisdicciones.

Se volvió a mencionar que las **fuentes** que utiliza nación para complementar los datos jurisdiccionales (**PON – OM**) son el relevamiento anual del Censo 2001 – 2010, la evolución poblacional de los departamentos provinciales y la cantidad de egresados universitarios de carreras docentes e institutos de formación docente.

Se solicitó a las jurisdicciones cargar en el sistema informático las **planillas PON – OM**, establecer las **Reglas de seccionamiento en el sistema obligatorio**, la **situación laboral de los docentes** en ejercicio y si existe una situación extraordinaria de retención de cargos, **antes del 30 de mayo de 2013**.

Antes de la finalización del encuentro se pusieron a consideración los siguientes temas:

- **Encuentros:** se resaltó la importancia de las **reuniones regionales** para el **seguimiento y acompañamiento** de los equipos jurisdiccionales y la de las **Interjurisdiccionales** para la socialización de los informes y dificultades en la obtención de datos. También se solicitó a los Directores de Nivel la continuidad de los equipos jurisdiccionales para garantizar y asegurar el desarrollo de la tarea. Para el año 2014 se prevé tres encuentros nacionales, dos Interjurisdiccionales y dos de asistencia técnica.

- **INFOD:** se explicó que, desde su creación en 2007, se delinearon dos sublíneas de trabajo, una relacionada con la planificación de la oferta formativa y otra con la organización interna de los IES y su gobernabilidad;

- **PLAFOD:** se explicó que es una técnica de **proyección, al 2016**, a partir de datos fácticos a través de una metodología cuyo objetivo es **calcular las vacancias y las necesidades netas de formación docente en las jurisdicciones**. Esta nueva técnica de planificar incorpora conceptos nuevos a ser utilizados en las metodologías de trabajo para la planificación de la oferta formativa;

Además, se hizo hincapié en que las jurisdicciones complementarán la **Etap preparatoria** (planillas PON OM) y la **Etap de carga**. Esta última etapa está relacionada con la importación de los datos PON OM al sistema nacional y el relevamiento de las **herramientas de planeamiento:**

- **TO:** Tipos organizacionales (tipos de escuelas, categoría, jornada, entre otras),
- **Reglas de seccionamiento,**

- **Pautas POF,**
- **Diseños curriculares (CG: carreras genéricas) y**
- **Compromisos.**

Luego de estas dos primeras etapas se contará con la **Etapas de procesamiento** y la **Etapas final**. La primera consiste en clasificar los establecimientos TO, por carreras genéricas, nombrar, conciliar, completar y extrapolar. La segunda reside en la carga del plan, en su proyección y su adecuación a las necesidades jurisdiccionales.

- **Tareas para el 2014:** los criterios a tener en cuenta para la planificación de la oferta son el componente 1, la vacancia y el componente 2, la formación continua;
- **Informes Preliminares:** tienen diferentes grados de avance. En su construcción resultaron útiles las orientaciones; la descripción de la estructura actual, el relevamiento normativo. Los resultados de los informes permiten ver la diferencia entre la estructura existente y la requerida, el impacto de la normativa y el análisis de costos; los cargos existentes, las reglas de seccionamiento, las funciones y la normalización requerida en relación con las últimas.
- **Análisis Exhaustivos** de las instituciones formadoras ampliando la muestra y mostrando los avances en informes escritos.
- **Costos:** estos están condicionados por la Res. 140/11. Se produjo un aumento de 400 millones de pesos en el presupuesto a septiembre de 2013 para sostener los cargos directivos y administrativos.

Se cierra el encuentro agradeciendo la presencia de todas las jurisdicciones.

Prof. Graciela M. Nembrini

Ref. Jurisdicción. de Planeamiento y TIC

Dirección Provincial de Educ. Superior

Provincia de Santa Cruz